



INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPUBLICA DE URUGUAY

Resolución Departamental No. 8243 del 23 de octubre de 2001
Resolución Departamental No. 16226 del 27 de noviembre de 2002
Resolución Municipal No. 0490 del 24 de octubre de 2004
DANE: 105001005495 _ NIT 811018101-7



Alcaldía de Medellín
Secretaría de Educación

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 16

6 de noviembre de 2025

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Contrato de Obra

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa REPUBLICA DE URUGUAY requiere celebrar contrato que tenga como objeto: Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las instalaciones de la institución educativa

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCIÓN
1	1	72102900	Mantenimiento y reparación en el baño de mujeres del bloque 1, donde se encuentran dos sanitarios en mal estado que, al momento de hacer el proceso de vaciado, no efectúan la descarga correctamente debido a que su sistema interno se encuentra dañado y ya no cumple su función de desagüe. despegar ambos sanitarios, realizar mantenimiento y limpieza de la tubería interna de desagüe, la cual está obstruida e impide el flujo del agua y los desechos. utilizar una máquina de destape interno; efectuar el cambio de los dos sanitarios por unidades nuevas ,instaladas con accesorios nuevos, tales como abastos y llaves de medio paso.
2	1	72102900	Instalación del sistema de válvula de entrada y salida, junto con la manija de vaciado y el abasto completo de un sanitario ubicado en el baño de mujeres del primer bloque. instalar todos los accesorios nuevos.
3	1	72102900	Instalación de una válvula de salida y otra de entrada, las cuales se encuentran en mal estado. Reemplazr ambas para dejar el sanitario en correcto funcionamiento. Este trabajo corresponde al baño de mujeres del bloque 1.
4	1	72102900	Mantenimiento y cambio de cuatro llaves de lavamanos en el baño de mujeres del bloque 1. desmontar las llaves dañadas e instalar cuatro nuevas, junto con abastos nuevos y llaves de medio paso.
5	1	72102900	Mantenimiento e instalación de accesorios para un orinal ubicado en el baño de hombres del primer bloque, el cual actualmente no está en uso por falta de accesorios.Instalar los accesorios de descarga de agua, organizar el desagüe, colocar el sifón y para dejar el orinal completamente funcional.
6	1	72102900	Mantenimiento y cambio de dos llaves de lavamanos en el baño de hombres del bloque 1.Desmontar la llaves existentes e instalar nuevamente con unidades nuevas, ya que se encuentran dañadas y no permiten el lavado adecuado de manos. Además, en uno de los lavamanos reemplazar el sifón de salida, el cual presenta fugas de agua.
7	1	72102900	Mantenimiento y cambio de tres canillas en la poceta ubicada en el muro diagonal al bloque 1, las cuales se encuentran reventadas desde la tubería interna.Será necesario cortar el muro (canchar) para reparar y reemplazar el tramo de tubería dañado, luego instalar los nuevos accesorios y las canillas con boca manguera, resanar el muro para dejar todo en óptimo funcionamiento.
8	1	72102900	Mantenimiento y reparación del sistema de alimentación de agua del tanque o pileta ubicada junto a la portería, utilizado por los grados de preescolar.El sistema presenta daño en la tubería interna y en la llave de paso, lo que impide el correcto llenado del tanque. Además, la tubería genera una fuga interna que provoca humedad entre la garita de la portería y el tanque.Para su reparación, es necesario canchar el muro y el revoque, cambiar la tubería dañada, instalar una nueva llave de paso, y finalmente revocar de nuevo para proteger la tubería y dejar el sistema en funcionamiento.
9	1	72102900	Mantenimiento y reparación de los dos sanitarios ubicados en el baño de los niños de preescolar, diagonal a la pileta del bloque 1.Estos sanitarios se encuentran tapados y fuera de servicio, por lo cual se debe despegar cuidadosamente, realizar el destape correspondiente, volver a instalar dejándolos completamente operativos.
10	1	72102900	Mantenimiento, desmonte y destape de un orinal ubicado en el baño de los niños del preescolar (bloque 1). Este se encuentra fuera de uso debido a taponamiento; despegar con precaución para evitar daños y luego volver a instalar con accesorios nuevos como son el sistema de descarga de agua y sifón de salida, dejándolo en correcto funcionamiento
11	1	72102900	Mantenimiento y reparación del lavamanos del preescolar. En la parte superior, la canilla se encuentra dañada y rodada, reemplazar para dejarla en uso. En la parte inferior, la canilla tipo boca manguera y la llave de medio paso también presentan fallas, por lo cual se deben desmontar, sustituir por accesorios nuevos, instalar un nuevo abasto de lavamanos, asegurando el correcto suministro de agua.

12	1	72102900	Mantenimiento del sistema de agua de la poceta ubicada en el bloque 3 junto a la rampa, la cual presenta daños en los ductos de las canillas. Será necesario canchar parte del concreto hasta llegar a la tubería, efectuar la conversión de salida de tubería de ¾ a ½ pulgada. Se debe habilitar una única salida para una canilla, destinada al lavado de traperas. Una vez instalada, revocar con mezcla de cemento y arena, dejando el sistema en pleno funcionamiento.
13	1	72102900	Mantenimiento del piso de entrada al baño del bloque 1, así como del piso frontal a este bloque. Se evidencian dos baldosas sueltas frente a la puerta y varios desniveles y huecos en el patio, además de tapas de concreto de registros de alcantarillado deterioradas o rotas. Realizar el vacceo y reparación de las áreas afectadas, empleando arena, cemento gris y blanco, arena de concreto y sellador de mortero, garantizando firmeza y nivelación del terreno para evitar accidentes en los estudiantes.
14	1	72102900	Mantenimiento, reparación y adecuación del sistema eléctrico de la oficina de secretaría y área posterior (archivo), donde se presenta una falla en el suministro de energía que impide el uso de equipos de cómputo, ya que al conectarse, se interrumpe el servicio eléctrico. Incluso se ha dañado un cargador de portátil, y los equipos auxiliares permanecen desconectados para prevenir afectaciones. También se identificó falla en la iluminación, con dos lámparas faltantes y seis en mal estado o quemadas reparar parte del circuito desde la caja de brackets, reemplazar dos brackets, cambiar 60 metros de cableado trifásico, instalar conectores autodesforre, cambiar dos tomas y dos interruptores, organizar los tomacorrientes en corto e instalar dos lámparas nuevas completas con chasis, tubos LED, sockets y cableado interno, además de convertir las restantes a tecnología LED.
15	1	72102900	Mantenimiento, resane y pintura de los pasamanos de cemento y metálicos de ingreso. El pasamanos de concreto tiene una longitud total de 124 metros lineales, mientras que el metálico, ubicado junto al bloque 2 (secretaría y coordinación), tiene 48 metros lineales. El proceso incluye limpieza general, pelado con pulidora y grata, lijado y pintura con base de aceite color azul, garantizando la protección y restauración total de las superficies, dejándolas en óptimas condiciones.

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de:

\$20.000.000

Excluido de IVA

VEINTE MILLONES DE PESOS ML

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No

17 del

miércoles, 5 de noviembre de 2025

del

Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa

REPUBLICA DE URUGUAY

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas hasta el día **lunes, 10 de noviembre de 2025** a las **05:00 p.m** de forma virtual en el correo habilitado para ello:

y por el procedimiento explicado en la invitación N°

Los estudios y documentos

ie.republicadeurugua@medellin.gov.co/cont
ratosrepublicadeuruguay@gmail.com

16

previos podrán ser consultados en la pagina Web de la IE, como tambien en el SECOP II por Regimen Especial.

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de diez (10) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES VIRTUAL

- Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
- Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
- Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
- Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
- Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
- Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
- Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
- Certificado cuenta bancaria
- Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
- Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnncp.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
- Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
- Certificado de Inhabilidades de Delitos Sexuales.
- Visita previa a la institución de precisión de requerimientos.
- Certificado de alturas.
- Redam

7. PLAZO

23 DIAS Despues de la firma del contrato

8. FORMA DE PAGO

100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

8.1 Impuestos.

El servicio es un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo con el artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. La institución aplicará las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Retefuente por "Contratos de construcción del 2%, y contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Municipio de Medellín N°018 de 2020 y la resolución Municipal N°202150011027 de 2021. -Estampilla para la justicia familiar tarifa 2% Acuerdo 093 de 2023. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y resolución 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO

Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

La presentación extemporánea de la oferta.

Por oferta artificialmente baja.

Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. DECLARACIÓN DE DESIERTA

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA VIRTUAL

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante correo institucional y con copia a proveedor, con lo cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. GARANTIAS

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos.	5/11/2025	Rectoría
	· Definición de los requisitos técnicos		
	· Requisitos habilitantes		
	· Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio		
Apertura del proceso (invitación)	· Invitación Pública	06/11/2025	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	10/11/2025	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes	10/11/2025	Rectoría
	· Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias		
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	11/11/2025	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta	12/11/2025	Rectoría

Celebración contrato	Firma contrato	12/11/2025	Rectoría
----------------------	----------------	------------	----------



SIMON ENRIQUE IBARGUEN PALACIOS
Rector

	HORA	FECHA
FIJACIÓN	09:00 a.m	06/11/2025
DESFIJACIÓN	05:00 p.m	10/11/2025